



74ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha:	12/10/2021	Hora Inicio	10:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	14:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en eleva autos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banqueta.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.
- Único acceso, solo para 60 autos.

Proyecto se revisó y se realizaron comentarios con los arquitectos de la empresa proyectista:
Arq. Jaime Fernandez, Montserrat Vera

RIO TIBER 99, COL. CUAUHTEMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que las puertas plegadizas en acceso no interfieran a los vehículos al acceso 2. Se deberá verificar las alturas en las bodegas del vestíbulo en nivel planta baja, las primeras tres podrían ser demasiado pequeñas e interferir el valor de acceso a oficina, en todo caso es mejor eliminarlas ya que actualmente se cuenta con 36 bodegas. Una solución más limpia sería eliminarlas ya que no hacen falta dentro del proyecto 3. Se deberá socializar las dimensiones del local comercial en cuanto a operación vs paso vehicular, el acceso se encuentra un poco comprometido, ya que el entrepiso se encuentra muy reducido 4. Verificar accesibilidad a tableros de CFE, ya que al estar tan cerca de la escalera su operación está comprometida



	<ol style="list-style-type: none"> 5. Las escaleras en vestíbulo en planta tipo deberán ser rectas para no interferir o comprometer el acceso a los departamentos en cuanto a operación diario o de mobiliario 6. Se debe replantear el vestíbulo central del nivel 9 y 10, las circulaciones son demasiado estrechas y no se tiene un acceso franco 7. Se requiere incluir en planos o cortes que departamentos son de reposición y que departamentos son de venta 8. Las indicaciones de NPT en el proyecto no están actualizados en los distintos entresijos 9. Especificar ventilación en cuartos de lavado, actualmente no la tienen y se debe considerar 10. Falta la correcta representación de contra venteos en cortes 11. Verificar que los pasos para desalojo de personas después de bajar por escaleras sea de por lo menos 1.05 a partir de la trabe 12. Justificar el número de bodegas propuestas en el proyecto. Se deben eliminar las que están debajo de la escalera y las que se observó en la reunión. 13. Verificar que el espacio para colocar los calentadores solares sea suficiente en azotea, ya que parece insuficiente para el número de departamentos. 14. Corregir el acceso del local recorriéndolo cerca de la columna ya que la salida y entrada del local están sobre el arroyo vehicular. 15. Revisar las dimensiones del acceso y salida de evacuación sobre el eje 6. Debe tener 1.20m
Solución estructural:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar proporciones de cartelas y muros en colindancia 2. Verificar que las trabes de los ejes B y D no interfieran con las escaleras 3. Considerar que las trabes deberán tener proporciones distintas cuando intervenga un contra venteo en fachada principal, ya que únicamente se marca este detalle hacia la fachada posterior y su respectiva continuidad estructural
Revisión financiera:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar costo de cimentación profunda, se percibe bajo 2. Reflejar los contraventeos en la corrida financiera 3. Se requiere enviar corrida financiera para validar datos de construcción y Vo.Bo. de SEDUVI
CONCLUSIÓN:	<p>El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y de reglamento, las cuales se dieron en la reunión con la empresa proyectista. Deberán ser subsanadas durante el desarrollo del proyecto ejecutivo y mandarlas para su revisión. Se emite la Carta de preliberación de este anteproyecto esperando contar con las observaciones corregidas en el proyecto ejecutivo.</p> <p>Enviar el proyecto actualizado AutoCAD V 2013 y subir al drive.</p>

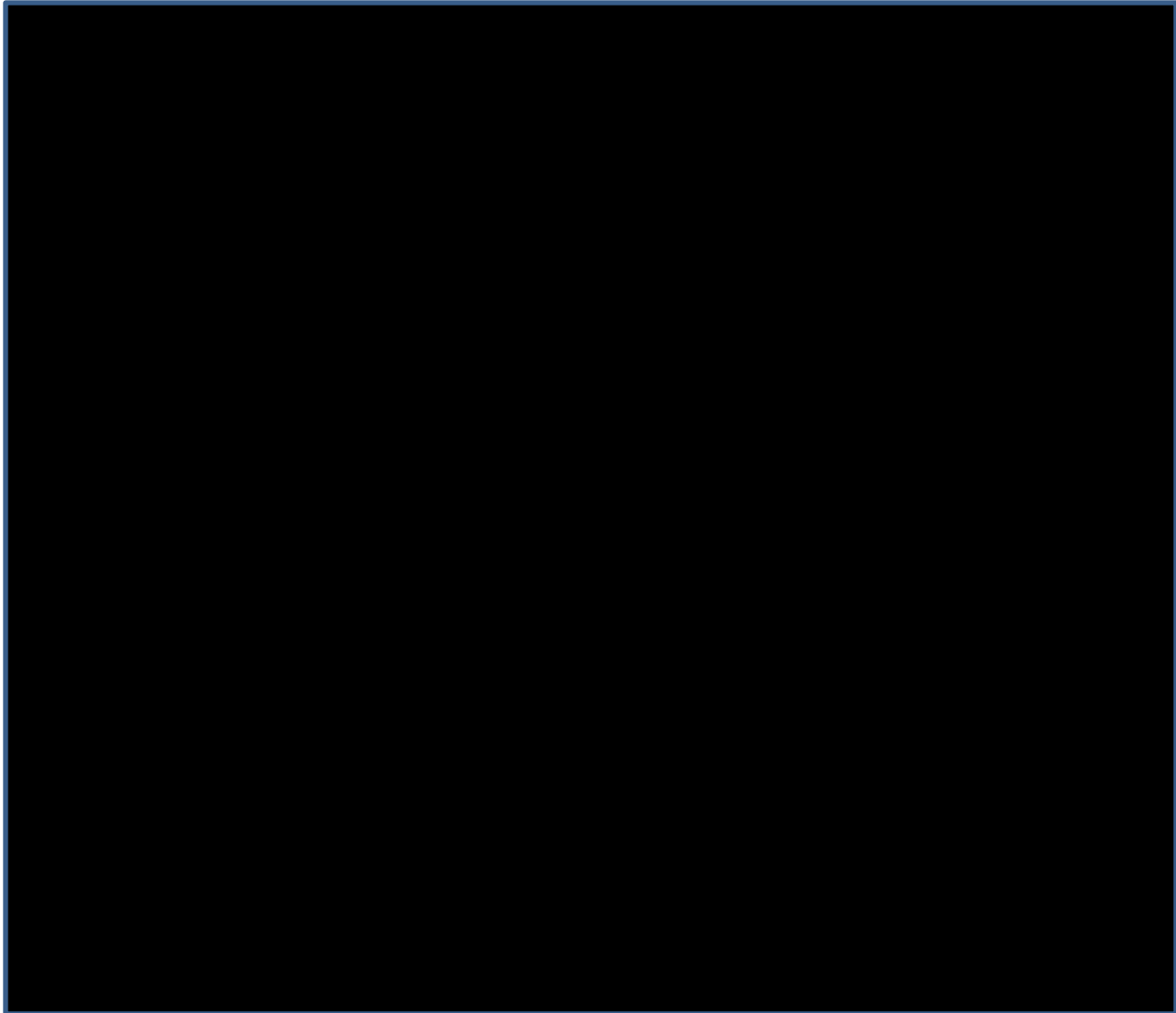


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



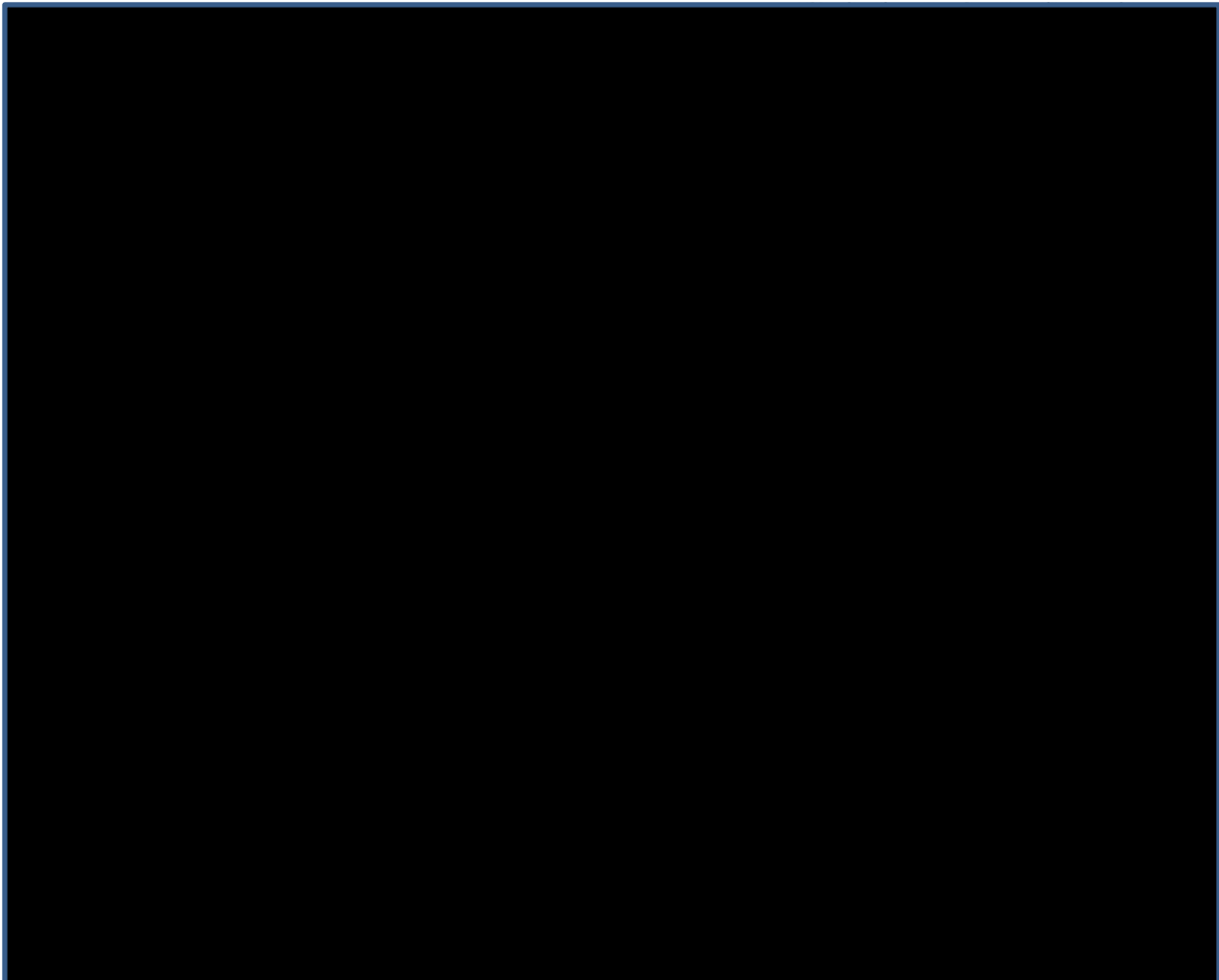


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA





FIRMAN LOS ASISTENTES:

<p>_____ ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p>	<p>_____ ARQ. CARLOS BUSTAMANTE MOTTA SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<p>_____ ROBERTO VILLAGOMEZ SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>_____ ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR DRO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p>
<p>_____ ARQ. ANTONIO GALLARDO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p>	<p>_____ ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA DRO Y MIEMBRO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p>
<p>_____ ARQ. ARMANDO MENDOZA ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>	<p>_____ ARQ. SANTIAGO VÉLEZ CDU y A, Y MIEMBRO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p>

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019